

ANEXO 5

CORPORACION: VALDELOSA
 PROVINCIA: SALAMANCA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N.º - 1/77

INGRESOS					
CAPITULO	1.979	1.980	1.981	1.982	1.983
CAP.1	0	0	0	0	0
CAP.2	0	0	0	0	0
CAP.3	0	0	1.938.301	167.783	155.619
CAP.4	1.885.344	1.245.442	2.784.030	1.362.333	0
CAP.5	0	0	0	0	0
CAP.6	2.553.042	139.180	0	0	0
CAP.7	0	0	0	0	0
CAP.8	0	0	0	0	0
CAP.9	0	0	0	0	0
TOTAL	4.438.386	1.384.622	4.722.331	1.530.116	155.619

PAGOS					
CAPITULO	1.979	1.980	1.981	1.982	1.983
CAP.1	211.639	0	0	0	0
CAP.2	0	0	0	0	0
CAP.3	0	0	0	0	0
CAP.4	0	0	0	0	0
CAP.6	3.279.963	1.792.934	4.121.164	2.620.865	0
CAP.7	0	0	0	0	13.950
CAP.8	0	0	0	0	0
CAP.9	0	0	0	0	0
TOTAL	3.491.602	1.792.934	4.121.164	2.620.865	13.950
ESTADO EJECUCION		190.559			

ANEXO 6

DOCUMENTACION CONTABLE LOCALIZADA

AÑO	L.CAJA	D.I.ING.	D.I.PAG.	INV/BAL.	L.ARGUEJOS	L.ACTAS	RENTAS/EX.	GRAL.GTOS	L.AUX.PTD
1.976	1	1	1	1	0	1	0	0	1
1.977	0	1	0	1	0 /d.MAY	1	1	0	1
1.978	0	1	1	1	1	1	0	0	1
1.979	0	1	1	0	h.ABR/d.MAY	1	0	0	1
1.980	0	1	1	0	1	1	0	0	1
1.981	0	1	1	0	h.MAY/d.JUN	1	0	0	1
1.982	0	1	1	0	1	1	0	0	1
1.983	0	1	1	0	h.FEB/d.DIC	1	0	0	1
1.984	0	1	1	1	1	1	0	0	0
1.985	0	1	1	0	h.NOV/d.DIC	1	0	0	0
1.986	0	1	1	0	1	1	0	0	0
1.987	0	1	1	0	1	1	0	0	0

(*) CUENTAS LOCALIZADAS: 1
 CUENTAS SIN LOCALIZAR: 0

ANEXO 7

SITUACION DE LAS CUENTAS OBLIGATORIAS

AÑO	PRESUPUESTO ADM.PATRIM.	VIAP	CAJDALES	RECALDACION
1.976	1	1	1	0
1.977	1	1	1	0
1.978	1	1	1	0
1.979	1	1	1	0
1.980	0	1	1	0
1.981	1	0	1	0
1.982	1	0	0	0
1.983	0	0	0	0
1.984	1	0	0	0
1.985	1	0	0	0
1.986	1	0	0	0
1.987	1	0	0	0

(*) CUENTAS RENDIDAS: 1
 CUENTAS SIN RENDIR: 0

MINISTERIO DE JUSTICIA

15964 RESOLUCION de 2 de julio de 1990, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se fija el plazo de un año para la reconstrucción de un folio desaparecido en el Registro de la Propiedad de Málaga número 9.

Excmo. Sr.: Vista la comunicación del Registrador de la Propiedad de Málaga número 9, en que da cuenta de la desaparición -por causas ignoradas- del folio número 100 del tomo 1.226, libro 440 del Archivo y

Teniendo en cuenta que por el señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha sido remitida copia del acta de la visita de inspección practicada al efecto en el expresado Registro por el señor Magistrado-Juez de lo Penal número 1, Decano de Málaga.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 5 de julio de 1938, ha acordado fijar el día 16 de julio de 1990, a partir del cual comenzará a correr el plazo de un año para la reconstrucción en forma ordinaria del folio desaparecido del Registro de la Propiedad de Málaga número 9.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
 Madrid, 2 de julio de 1990.-El Director general, José Cándido Paz-Ares Rodríguez.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.